Los españoles salen por fin a pasear y hacer deporte

Después de haber autorizado a los niños menores de 14 años de edad a salir desde el 26 de abril, el gobierno ha dado un paso más en la flexibilización de las condiciones del confinamiento impuesto desde el 14 de marzo, que era uno de los más rígidos en el mundo.

Hasta ahora, los españoles solo podían abandonar su domicilio para ir a trabajar -en el caso de que el teletrabajo no fuese posible-, comprar comida, ir a la farmacia, al médico o dar cortos paseos a los perros.

«Salgo por primera vez para un paseíto», declaró Amalia García Manso, de 87 años de edad, con una mascarilla y guantes, que camina lentamente por la céntrica calle Mayor de Madrid, apoyándose en su bastón y el brazo de su hija.

«Es una pena, muy duro, ver todo cerrado en Madrid», constató en esta calle comercial donde patrullaba la policía.

Esta medida entra en vigor coincidiendo con una ralentización en el avance de la pandemia, cuyo pico se alcanzó a principios de abril en España, uno de los países más afectados por el covid-19.

El sábado, el número de muertos diarios permaneció por debajo de los 300 por tercer día consecutivo, con 276, para un balance total de 25.100 fallecidos, según las cifras divulgadas por el ministerio de Sanidad.

La comunidad de Madrid es la más golpeada con oficialmente al menos 8.292 muertos de coronavirus.

En todo el país se han registrado más de 216.000 casos confirmados mediante tests PCR desde el inicio de la epidemia. Más de 117.000 se han curado.

Franjas horarias

Las salidas autorizadas y las actividades deportivas están muy reguladas.

En las localidades de más de 5.000 habitantes, están sometidas a horarios precisos para evitar aglomeraciones en la calle y para mantener
separados a los niños de las personas mayores, que no pueden salir a
las mismas horas.

Las franjas horarias de 10:00 am a 12:00 m y de
7:00 pm a 8:00 pm están reservadas para las personas de más de 70 años
de edad y las dependientes, que pueden ir acompañadas.

Los adolescentes de más de 14 años edad y los adultos pueden salir entre las 6:00 am y las 10:00 am y entre las 8:00 pm y las 11:00 pm para pasear a menos de un kilómetro del domicilio -dos personas máximo del mismo hogar- o para hacer deporte individualmente.

Con información de El Nacional